

EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN LEGANÉS



Índice	Página
Introducción	1
El gasto en conservación y mantenimiento de zonas verdes en Leganés.	2
Recursos Humanos.	3
Recursos mecánicos y herramientas.	4
Mobiliario en parques.	6
Zonas verdes en Leganés.	6
Contratos en vigor de mantenimiento de zonas verdes en Leganés	7
Mantenimiento zonas verdes del resto de las zonas del término municipal de Leganés. Adjudicataria ALTHENIA. Nº de expediente: 0137/2020".	13
Mantenimiento zonas verdes de los Barrios de "Campo de Tiro", "Leganés Norte" y "PP6 Residencial Solagua". Adjudicataria HELECHOS SCOOP M	22
El contrato de mantenimiento de zonas verdes del barrio de Arroyo Culebro	23
Conclusiones finales	28

COMO PROMETIMOS SEGUIMOS, con algo más verde. Esta vez hablamos de la conservación y el mantenimiento de los parques y zonas verdes.

Introducción.

El servicio de mantenimiento de zonas verdes está privatizado por el Ayuntamiento de Leganés mediante contrata.

Las primeras preguntas que hay que hacerse son:

¿Están los parques y zonas verdes de los barrios y de la ciudad como corresponden a lo que se paga por los contratos?

¿Cuál es el grado de satisfacción por parte de la ciudadanía por este servicio?

¿Pasa lo mismo con las contrata de mantenimiento de zonas verdes que con las de limpieza viaria¹?

¿Hay elementos preocupantes en común?

¿Aquí también hay desidia a la hora de vigilar por parte de los responsables municipales qué se paga por lo contratado?

¿El que tengamos espacios desérticos y/o abandonados en los barrios tiene que ver con la forma de gestionar este servicio?

¿También hay colegueo con las contrata?

Entremos en materia.

Los contratos existentes son licitados por el ayuntamiento en tres zonas diferenciadas físicamente:

1. Arroyo Culebro
2. Conservación y Reposición de Zonas Verdes de Leganés para los Barrios de “Campo de Tiro”, “Leganés Norte” y “PP6 Residencial Solagua”
3. Resto de la ciudad.

Se desconocen los motivos que le llevaron al anterior equipo de gobierno a licitar tres contratos, uno de cuantía superior y los otros dos de menor importe económico. ¿Motivo logístico de cumplimiento de contratos en tiempos diferentes? ¿Asegurar que alguno fuera para una empresa local?

La metodología que seguiremos es la descripción de las características de los tres contratos en vigor y su evolución y un análisis más detallado del contrato de mayor alcance económico como de superficie dentro del término municipal, el titulado como **SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE LEGANÉS. Expediente 0137/2020**, dejando para un posterior informe el análisis de los otros dos contratos.

¹ www.ciudadanosporcambio.com/mantenimiento/ficheros/LimpiezaViaria.pdf

El gasto en conservación y mantenimiento de zonas verdes en Leganés.

En 2015 el gasto era de 7.705.671,21 € y en el 2022 fue de 8.688.016,36 €. Un incremento del 12,74% en gasto en ocho años.

En cuanto al capítulo I de personal municipal de zonas verdes en 2015 significaba el 4.39% del presupuesto gastado y **en el 2022 era ya tan sólo del 3.1%**. La cifra en el 2023 será aún más baja debido a que tan solo quedan dos personas en la plantilla municipal dedicadas a estos cometidos.

El capítulo II de gasto corriente está prácticamente dedicado al pago de las contrataciones de mantenimiento de zonas verdes. En el 2015 suponía el 95.6% del total del gasto, mientras que en el 2022 era ya del 96,89%.

Se puede observar que la disminución del gasto en personal municipal es en proporción con el incremento destinado al pago de las contrataciones.

El gasto por habitante en el mantenimiento de zonas verdes en el 2015 era de 41.22 € y en el 2022 era ya de 46,54 €. Más de cinco puntos de incremento del gasto por habitante en ocho años.

Comenzamos realizando un **histórico de la evolución de estos servicios** en el ayuntamiento:

Recursos Humanos.

En el 2007 los recursos humanos de los que se disponían, personal municipal más contrataciones, eran:

Medios humanos mantenimiento zonas verdes		
Categoría	Temporada baja	Temporada alta
Técnicos superiores	5	5
Encargados	3	3
Oficiales podadores	7	7
Capataces y oficiales	31	31
Jardineros	38	40
Auxiliares jardineros	37	60
Peones		40
Personal administrativo	1	1
Total trabajadores	122	187

Fuente. Memorias Medio Ambiente. Ayuntamiento de Leganés

Del 2007 al 2013 tan solo creció en 10 trabajadores en temporada baja y 4 en temporada alta.

El siguiente cuadro recoge el personal existente en el 2013, 2015 y 2021 según las memorias de medio ambiente del Ayuntamiento de Leganés. Según dichas memorias² no hubo aumento de personal entre esos años.

MEDIOS HUMANOS. MANTENIMIENTO ZONAS VERDES		
Categoría	Temporada baja	Temporada alta
Técnicos	5	5
Encargados	4	4
Oficiales podadores	10	10
Capataces y oficiales	28	28
Jardineros	41	41
Auxiliares jardineros	43	87
Peones		16
Personal administrativo	1	
Total trabajadores:	132	191

Fuente. Memorias Medio Ambiente. Ayuntamiento de Leganés

En la actualidad en plantilla municipal tan sólo queda un jardinero y un encargado de jardinería, habiéndose sustituido la práctica totalidad del personal operario municipal por personal de contratas.

Recursos mecánicos y herramientas.

El siguiente cuadro recoge la maquinaria municipal destinada a estos servicios en el 2007.

²http://www.leganes.org/portal/contenedor_listado.jsp?seccion=s_l doc_d10_v5.jsp&codbusqueda=210&language=es&codResi=1&codMenuPN=49&codMenuSN=218&codMenuTN=1535&codMenu=43&layout=contenedor_listado.jsp&ca=9

Medios mecánicos. Zonas verdes	
Maquinaria pesada	
Tipo	Cantidad
Furgonetas	6
Camión con caja basculante	4
Camión cuba para riego de arb. viario	4
Tractores (desbroce, escarificado y laboreo)	4
Caja abierta basculante	2
Vehículo especial equipo de poda	2
Furgones	4
Ranchera zonas forestales	1
Motocarro Piaggio	2
Trituradoras	3
Minicargadora compacta con pala y retro	1
Segadora autopropulsada (90 cm corte)	6
Segadora desbrozadora de martillos	5
Maquinaria Ligera	
Segadora autopropulsada (52 cm corte)	12
Desbrozadoras de hilo/disco	26
Perfilador "reciprocator" o similar	11
Cortasetos	18
Aspirador / soplador	19
Motosierra de espada > de 35 cm.	22
Motoazadas	23
Motocultor	5
Aireador	2
Escarificadores	7
Carretilla de tratamientos fitosanitarios	3
Atomizador mochila	1
Generador	1
Carritos portacubos	2
Abonadora centrífuga	1
Hormigonera manual	1
Zanjeadora	1

Fuente. Memoria Medio Ambiente. Ayuntamiento de Leganés

Lo mismo que en los recursos humanos tampoco hubo variación, en maquinaria y herramientas, entre los años 2015 y 2021, por lo que debemos entender que tampoco habría habido variación en el 2023.

Tipo	Cantidad
Vehículos:	
Vehículos ligeros	9
Vehículo eléctrico	1
Pick up	2
Furgón	5
Motocarro piaggio	2
Camiones	4
Camión cuba	3
Vehículo poda	1
Tractor	2
Trituradoras	3
Minicargadoras	1
Segadoras autopropulsadas	5
Desbrozadoras autopropulsadas	7
Plataformas	2

Maquinaria:

Segadoras (cortacésped)	15
Desbrozadora de hilo	18
Perfilador	9
Cortasetos	17
Aspirador/Soplador	12
Motosierra	22
Motoazada	16
Motocultor	3
Aireador	1
Escarificador	3
Carretilla de aplicación.	2
Generador	2
Aireador	2

Fuente. Memoria Medio Ambiente. Ayuntamiento de Leganés



Mobiliario en parques.

Tipo	2015	2021
Áreas de juegos infantiles	115	124
Bancos	2.887	2.889
Papeleras	1.764	1.774
Farolas	3.313	3.313

Fuente. Memorias de Medio Ambiente. Ayuntamiento de Leganés.

El mantenimiento y reposición del mobiliario de los parques forma parte de los servicios que tienen que dar las contratas. Como se puede apreciar, tan solo ha aumentado en dos bancos desde el 2015 al 2021, nada en cuanto a papeleras y farolas para una mejor iluminación ni nada por supuesto en mejora energética de estas como leds o bajo consumo.

Zonas verdes en Leganés.

Zonas verdes en Leganés			
	Año		
Consolidadas	2007	2015	2021
Superficie	5.960.092	5.992.192	6.108.773
m ² /habitantes	31,97	31,78	31,75

Fuente. Memorias de Medio Ambiente. Ayuntamiento de Leganés.

Según las memorias de medio ambiente en el 2015 había 31,78 m² por habitante de zonas verdes consolidadas³, mientras que en el 2021 la cifra era de 31,75 m².

Como se decía al principio el Ayuntamiento de Leganés tiene dividido el mantenimiento de las zonas verdes en tres zonas: Arroyo Culebro, Leganés Norte y el resto de la ciudad. A continuación se exponen los datos más significativos de los tres contratos pero analizaremos, con más detalle, el contrato de mayor cuantía que desarrolla ALTHENIA.



³ Dentro de la zona consolidada se incluyen espacios verdes privados de uso público.

CONTRATOS EN VIGOR DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DE LEGANÉS

En la actualidad hay tres contratos de mantenimiento de zonas verdes.

CONTRATOS EN VIGOR DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DE LEGANÉS			
Nº Expediente	614/2016	0831/2019	137/2020
Contrata	HELECHOS SCOOP M	TALHER	ALTHENIA⁴
Cuantía	4.399.343,74 € (4 años)	1.505.974,82 € (2 años)	8.570.328 € (2 años)
Definición	Servicio Integral de mantenimiento, conservación y reposición de las zonas verdes de los barrios de "Capo de Tiro", "Leganés Norte" y PP3 residencial Solagua.	Mantenimiento zonas verdes Arroyo Culebro	Mantenimiento, conservación y reposición de las zonas verdes del municipio de Leganés.
Fecha de aprobación	22-01-2019	13-10-2020	01-12-2020
Fecha formalización contrato	20-02-2019	17-12-2020	22-02-2021
Plazo de ejecución	4 años más 2 años (año a año)	2 años mas 3 años (año a año)	2 años más 3 años (año a año)
Fecha finalización	2023 el contrato 2025 si se agotan las prórrogas	2022 el contrato 2025 si se agotan las prórrogas	2023 el contrato 2026 si se agotan las prórrogas
Ámbito actuación	Ver cuadro de la página 22	Parque Lineal 174.588 m ² Caballones (M-406, M-407, RENFE) 158.221 m ² Zonas Verdes (ZV) 76.729 m ² Zona césped rústico 9.650 m ² Árboles de alineación 4.882 ud.	El resto de la ciudad que no contemplan los otros dos contratos.
	El objeto del presente Pliego es la adjudicación del servicio integral de Mantenimiento, Conservación y Reposición de las Zonas Verdes de los Barrios de Campo de Tiro, Leganés Norte y PP6 "Residencial Solagua" como se describen en el anexo II de este Pliego. Este contrato engloba los servicios siguientes:	El objeto del presente Pliego es la adjudicación del servicio integral de Mantenimiento, Conservación y Reposición de las Zonas Verdes del Barrio de Arroyo Culebro del municipio de Leganés. Este contrato engloba los servicios siguientes: a. Mantenimiento Conservación y Reposición de zonas ajardinadas y parques urbanos (Riego,	El objeto del presente Pliego es la adjudicación del servicio integral de Mantenimiento, Conservación y Reposición de las Zonas Verdes del municipio de Leganés. Este contrato engloba los servicios siguientes: a. Mantenimiento Conservación y Reposición de zonas ajardinadas y parques urbanos (Riego, siega, recorte y poda de arbustos, recebado en caminos y

⁴ <https://www.sando.com/es/althenia-renueva-conservacion-zonas-verdes-leganes/>

<p>Objeto</p>	<p>a. Mantenimiento, Conservación y Reposición de zonas ajardinadas y parques urbanos (Riego, siega, recorte y poda de arbustos, recebado en caminos y paseos, aireación y escarificado, resiembra, escarda, entrecavado y rastrillado, limpieza, abonado, tratamientos fitosanitarios, perfilados y el resto de labores que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas).</p> <p>b. Mantenimiento y Reparación dentro de los parques urbanos que aparecen en el anexo II de sus instalaciones esenciales (Red de riego, pozos y sistemas de bombeo, red de saneamiento y drenaje, alumbrado público, mobiliario urbano y fuentes ornamentales).</p> <p>c. Mantenimiento y Conservación de zonas verdes forestales y naturales (Tratamientos selvícolas de vuelo, siega de pastos, desbroce de maleza, reposición de marras, tratamientos fitosanitarios, limpieza y el resto de labores que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas)</p>	<p>siega, recorte y poda de arbustos, recebado en caminos y paseos, aireación y escarificado, resiembra, escarda, entrecavado y rastrillado, limpieza, abonado, tratamientos fitosanitarios, perfilados y el resto de labores que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas).</p> <p>b. Mantenimiento y Reparación dentro de los parques urbanos de sus elementos esenciales (Red de riego, pozos y sistemas de bombeo, red de saneamiento y drenaje, alumbrado público, mobiliario urbano y fuentes ornamentales).</p> <p>c. Mantenimiento y Conservación de zonas verdes forestales (Tratamientos selvícolas de vuelo, siega de pastos, desbroce de maleza, reposición de marras, tratamientos fitosanitarios, limpieza y el resto de labores que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.)</p> <p>d. Mantenimiento de la laguna de recogida de pluviales, estación de depuración y centro de riego.</p>	<p>paseos, aireación y escarificado, resiembra, escarda, entrecavado y rastrillado, limpieza, abonado, tratamientos fitosanitarios, perfilados y el resto de labores que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas).</p> <p>b. Mantenimiento y Reparación dentro de los parques urbanos de sus elementos esenciales (Red de riego, pozos y sistemas de bombeo, red de saneamiento y drenaje, alumbrado público, mobiliario urbano y fuentes ornamentales).</p> <p>c. Mantenimiento y Conservación de zonas verdes forestales (Tratamientos selvícolas de vuelo, siega de pastos, desbroce de maleza, reposición de marras, tratamientos fitosanitarios, limpieza y el resto de labores que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas).</p> <p>d. Mantenimiento y actualización del inventario informatizado de zonas verdes y servicio y aplicación online "Leganés Verde".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inventario informatizado "online" y servicio y mantenimiento de aplicación "Leganés Verde". - Mantenimiento y actualización de inventario informatizado con una frecuencia de cada 6 meses.
<p>Personal que subrogó</p>	<p>8 auxiliares jardineros 6 jardineros 5 oficiales 2 podadores 0,5 administrativo 1 coordinador 1 técnico Total: 23 y 1/2</p>	<p>Personal de oficios manuales 16 Personal técnico 2 Personal administrativo 1. Total personal 19.</p>	<p>1 jefe de servicio 1 técnico titulado 1 administrativo 6 maestro jardinero 8 oficiales jardinería 4 oficiales conductores 9 oficial jardinero/podador 31 jardineros 37 auxiliares jardineros Total: 100 9 auxiliares jardineros temporada alta</p>
	<p>5 auxiliares jardineros 8 jardineros 4 oficiales 2 podadores 0,5 administrativo</p>	<p>Personal técnico y operativo: - Un (1) Encargado o Jefe de Equipo, que será interlocutor oficial con el Ayuntamiento, que deberán conocer perfectamente la parte de aplicación práctica de este Pliego.</p>	<p>El personal adscrito será como mínimo: 1 Responsable del servicio 1 Técnico 1 Administrativo 1 Encargado</p>

<p>Personal mínimo exigido</p>	<p>1 encargado 1 técnico 4 auxiliares (temporada alta) Equipo de domingos Total: 25 y 1/2</p>	<p>- Un (0,5) Técnico Superior o de Grado Medio en la rama agronómica, forestal o medioambiental. En ningún caso podrá tener el carácter de mero asesor, sino que habrá de encontrarse afecto a la dirección y organización de los trabajos. - Oficiales: cuatro (4) - Personal Jardinero: - Tres (3) jardineros - Ocho (8) auxiliares jardineros - Personal domingos y festivos: oficial y auxiliar jardinero Como mínimo el 3 % de personal discapacitado. Total personal: 18 y 1/2</p>	<p>6 Maestro jardinero 14 Oficial 10 Oficial Subcategoría Podador 30 Jardinero 34 Auxiliar Jardinero 9 Auxiliares Temporada Alta (6 meses) 1 Oficial Domingos y Festivos 1 Jardinero Domingos y Festivos 1 Auxiliar Domingos y Festivos Total personal: 110</p>
<p>Personal ofertado</p>	<p>El personal que HELECHOS S. COOP. MAD. adscribirá al servicio será el contemplado como mínimo en el PPT, considerándolo suficiente para desarrollar las labores previstas en el Anexo I: Personal de continuidad: 1 Técnico 1 Encargado 1 Oficial Jefe de Equipo 3 Oficiales 2 Oficiales Podadores 0,5 Administrativos 8 Jardineros 5 Auxiliares 2 operarios Equipo de Domingos Total: 23,5 El personal de presencia temporal estará compuesto por 4 Auxiliares jardineros discontinuos.</p>	<p>El personal exigido en el pliego de prescripciones técnicas.</p>	<p>El personal a subrogar (108) más 5 nuevas contrataciones. 1 Responsable del servicio 1 Técnico 1 Administrativo 1 Encargado 6 Maestro Jardinero 10 Oficial 1 Oficial Jardinero (jubilación parcial) 4 Oficial Conductor 10 Oficial Podador 30 Jardinero 33 Auxiliar Jardinero 1 Auxiliar Jardinero (jubilación parcial) 9 Auxiliares Temporada Alta (7,5 meses) Total: 108 Contratados al 30%: 1 Oficial Domingos y Festivos 1 Jardinero Domingos y Festivos 1 Auxiliar Domingos y Festivos 1 Oficial jardinero</p>
	<p>1 Vehículo ligero coordinación 1 Furgón o caja basculante 1 Camión cuba 8.000 l 1 Camión caja basculante 10 m³ y pluma</p>	<p>No detalla la maquinaria</p>	<p>Ver páginas 19 a 21.</p>

<p>Maquinaria mínima exigida</p>	<p>1 Furgón especial equipo de poda 1 Tractor especial zonas verdes 68 CV de potencia y aperos 1 Trituradora/desfibriladora troncos hasta 200 mm. 1 Barredora 5 m³ 2 Segadora autopropulsada, recicladora >90 cm. de corte 1 Plataforma autopropulsada trabajos en altura (poda)</p>		
<p>Trabajos que incluye el contrato</p>	<p>Los trabajos que deberá realizar la empresa adjudicataria se clasifican en trabajos retribuidos mediante la percepción de un precio fijo y aquellos retribuidos por valoración económica. 2. 2. Trabajos que incluye el contrato. Los trabajos que deberá realizar la empresa adjudicataria se clasifican en trabajos retribuidos mediante la percepción de un precio fijo y aquellos retribuidos por valoración económica. - Trabajos por Precio Fijo En el Anexo I se describen los trabajos que la empresa adjudicataria deberá realizar de acuerdo con los trabajos retribuidos mediante la percepción de un precio fijo. Las labores serán realizadas en tiempo y forma con el personal adecuado en competencia y dotación, equipados de la maquinaria y herramientas más adecuadas en cada momento. - Trabajos por Valoración: El adjudicatario tendrá la obligación de efectuar todos aquellos trabajos, labores y actuaciones en las zonas verdes consolidadas o nuevas, en función de las peticiones del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Leganés. La valoración económica de estos trabajos (100.000 € anuales incluido IVA), se hará</p>	<p>Los trabajos que deberá realizar la empresa adjudicataria son aquellos que se clasifican en trabajos mediante la percepción de un precio fijo y aquellos contratados por valoración. - Trabajos por Precio Fijo En el Anexo I se describen los trabajos que la empresa adjudicataria deberá realizar de acuerdo con la percepción de un precio fijo. Las labores serán realizadas en tiempo y forma con el personal adecuado en competencia y dotación, equipados de la maquinaria y herramientas más adecuadas en cada momento. - Trabajos por Valoración: El adjudicatario tendrá la obligación de efectuar todos aquellos trabajos, labores y actuaciones en las zonas verdes consolidadas o nuevas, en función de las peticiones del Servicio de Parques y Jardines. El abono de estos trabajos (50.000 € anuales), se hará según el último cuadro de precios del Ayuntamiento de Madrid vigente en cada momento. www.madrid.es.</p>	<p>Los trabajos que deberá realizar la empresa adjudicataria se clasifican en trabajos retribuidos mediante la percepción de un precio fijo y aquellos retribuidos por valoración económica. 2.1.1. Trabajos por Precio Fijo En el Anexo I se describen los trabajos que la empresa adjudicataria deberá realizar de acuerdo con los trabajos retribuidos mediante la percepción de un precio fijo. Las labores serán realizadas en tiempo y forma con el personal adecuado en competencia y dotación, equipados de la maquinaria y herramientas más adecuadas en cada momento. 2.1.2 Trabajos por Valoración: El adjudicatario tendrá la obligación de efectuar todos aquellos trabajos, labores y actuaciones en las zonas verdes consolidadas o nuevas, en función de las peticiones del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Leganés. La valoración económica de estos trabajos (previsión inicial de 20.000 € anuales), se hará según el último cuadro de precios del Ayuntamiento de Madrid vigente en cada momento. (www.madrid.es) y su facturación se realizará a la finalización de los trabajos.</p>

	<p>según el último cuadro de precios del Ayuntamiento de Madrid vigente en cada momento. (www.madrid.es) y su facturación se realizará a la finalización de los trabajos.</p>		
<p>Observaciones</p>	<p>-La empresa adjudicataria estará obligada a aportar, para uso del personal municipal (Técnicos, Capataces, etc., o quien el Ayuntamiento determine), un vehículo de inspección tipo eléctrico, corriendo la empresa adjudicataria con todos los gastos que genere, tanto de consumos como de mantenimiento, seguros, etc.</p> <p>-El contrato exige: riego, mantenimiento y reposición de céspedes y praderas, recorte y poda de arbustos, limpieza (alcorques, praderas...) mantenimiento de mobiliario urbano, alumbrado, fuentes ornamentales, áreas de juegos infantiles, labores de poda...</p> <p>-Renovación de praderas: El adjudicatario vendrá obligado a renovar anualmente el 10% de la superficie de césped de las zonas verdes objeto del contrato, según indicaciones y criterio de la Delegación de Medio Ambiente.</p> <p>-Conservación de áreas de juegos infantiles. Una vez al año se retirará la arena.</p> <p>-El adjudicatario estará obligado a presentar semanalmente un informe del estado de las zonas de juegos infantiles.</p> <p>-El equipo de domingos estará compuesto normalmente por 2 operarios y realizará la mayor parte de las operaciones propias del oficio, si bien desarrollará preferentemente labores de limpieza en los Parques Urbanos</p>	<p>Mejora cualitativa: Suministro e instalación de vallado perimetral de la zona infantil situada en la C/ Alcalde Pedro González González con C/ San Fernando de Henares: vallado metálico de colores, compuesto por postes verticales cuadrados de acero de 7 cm colocados cada 1,50 m de longitud, unidos por módulos de lamas intermedias, con tratamiento autoclave y terminación en diferentes colores, tornillería en acero, colocada mediante dados de hormigón.</p>	<p>A esta licitación no concurrieron ni THALES ni HELECHOS.</p> <p>La JGL de 22/02/2022 aprueba una modificación del contrato con un alza del 5,65% del importe de adjudicación, siendo el porcentaje total de modificación para la presente anualidad del 7,832%. Supone un incremento de 471.710,2 € del contrato.</p>

	<p>definidos en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. No obstante, y según las circunstancias del servicio, dicho equipo podrá actuar en otras zonas correspondientes al ámbito del contrato, cuando así lo disponga la Delegación de Medio Ambiente previa (itinerarios concretos, restos de botellón, actos públicos, etc.) o de manera imprevista mediante avisos de 010 o retén.</p> <p>-La JGL de 7/2/2023 aprueba la primera prórroga del contrato por un importe de 1.349.092,33 €</p>		
La factura mensual ⁵	<p>Servicio mantenimiento: 83.319,65 € Trabajos valoración: 8.928,41 € Modificación contrato: 18.995,82 € Total: 111.243,88 €</p>	<p>Servicio mantenimiento: 58.582,28 € Total: 58.582,28 €</p>	<p>Servicio mantenimiento: 333.666,47 € Trabajos valoración: 17.059,84 € Modificación contrato: 76.618,36 € Total: 427.344,67 €</p>



⁵ La factura es del mes de junio 2023

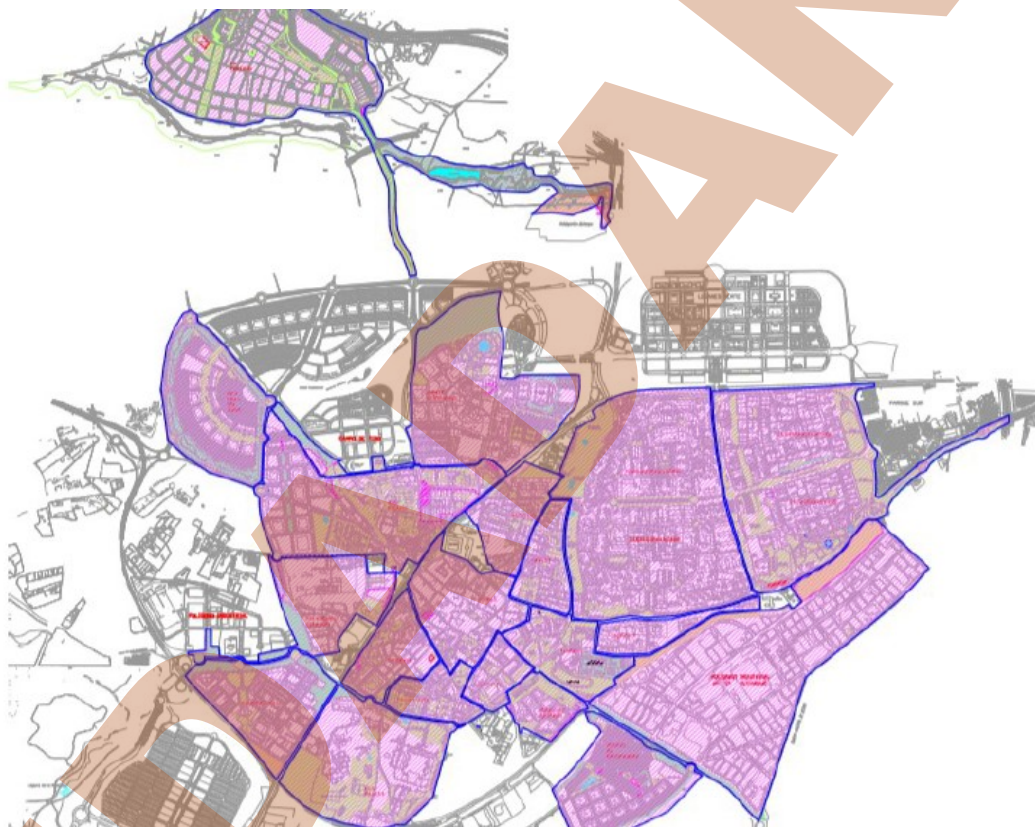
La factura de un solo mes para el mantenimiento de zonas verdes, en este caso de junio 2023, se cifró en 597.170,55 €, factura que variará cada mes dependiendo de los trabajos de valoración que se encarguen por parte del Ayuntamiento de Leganés.

El coste total de los tres contrato suponen 14.475.646,56 € (sin contar las prórrogas).

Mantenimiento zonas verdes del resto de las zonas del término municipal de Leganés.

Adjudicataria ALTHENIA. N° de expediente: 0137/2020.

El contrato a analizar, tiene como objeto de actuación todas las zonas sombreadas en el mapa del término que hay a continuación:



Este contrato es de dos años con posibilidad de prórroga de tres años de año en año.

El importe adjudicado para los dos primeros años es el siguiente:

B) Presupuesto/gasto máximo 2 anualidades completas:

Sin IVA: 7.280.575,27 €

Importe del I.V.A. (tipo 10% y 21%): 1.289.752,73 €

Importe total: 8.570.328,00 €

El objeto.

El objeto del presente Pliego es la adjudicación del servicio integral de Mantenimiento, Conservación y Reposición de las Zonas Verdes del municipio de Leganés.

Este contrato engloba los servicios siguientes:

a. Mantenimiento Conservación y Reposición de zonas ajardinadas y parques urbanos (Riego, siega, recorte y poda de arbustos, recebado en caminos y paseos, aireación y escarificado, resiembra, escarda, entrecavado y rastrillado, limpieza, abonado, tratamientos fitosanitarios, perfilados y el resto de labores que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas).

b. Mantenimiento y Reparación dentro de los parques urbanos de sus elementos esenciales (Red de riego, pozos y sistemas de bombeo, red de saneamiento y drenaje, alumbrado público, mobiliario urbano y fuentes ornamentales).

c. Mantenimiento y Conservación de zonas verdes forestales (Tratamientos selvícolas de vuelo, siega de pastos, desbroce de maleza, reposición de marras, tratamientos fitosanitarios, limpieza y el resto de labores que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas).

d. Mantenimiento y actualización del inventario informatizado de zonas verdes y servicio y aplicación online "Leganés Verde".

- Inventario informatizado "online" y servicio y mantenimiento de aplicación "Leganés Verde".

- Mantenimiento y actualización de inventario informatizado con una frecuencia de cada 6 meses.

La superficie a mantener.

El contrato de ALTHENIA atiende una superficie de **2.988.851 m²** y **12.779 árboles de viarios**.

Superficie que tiene que atender el contrato	Superficie m²	Arbolado Viario
Parques Urbanos	705.980	
Barrios:		
Los Frailes	214.965	445
Descubridores	47.133	196
Las Vírgenes	20.301	260
Valdepelayo	97.932	167
Polvoranca-Estación	61.779	238
Los Santos	29.047	297
Las Batallas	51.150	239
Centro	18.844	548
Zarzaquemada	246.615	1.341
El Carrascal	365.167	1.694
Campo de Tiro	40.330	
V Centenario	216.776	736
San Nicasio	149.727	1.079
Vereda Estudiantes	44.587	911
Derechos Humanos	41.234	166

Escritores	12.896	137
Poza del Agua PP5	121.891	1.609
La Fortuna	320.568	2.180
Las Flores	50.429	249
Polígono Butarque	131.500	
Sector 12		287
TOTAL	2.988.851	12.779

Fuente. Pliego de Prescripciones Técnicas. Ayuntamiento de Leganés



La valoración del contrato.

Es característico de los tres pliegos de zonas verdes un sistema de facturación del contratista que lleva a una arbitrariedad absoluta de los responsables municipales de los contratos, existe una parte fija de pago por unos servicios y luego existe una partida importante económicamente hablando, para el pago de lo que se determina como valoración sujeto a un cuadro de precios (dice aunque nos gustaría verlo). Animamos al equipo de gobierno actual para que revise este concepto opaco, el cual nos tememos que no está nada claro. El concepto en si no está mal, en teoría está para reparar por ejemplo las gradas del campo de fútbol del parque de los Frailes, pero como vemos no sirve para eso, y lo peor es que no sabemos para qué sirve, aunque lo intuimos.

¿Se ha planteado la concejala actual analizar estos conceptos?

¿Por qué el anterior exconcejal de medio ambiente no se lo planteó?

Pues la respuesta a esto por parte del anterior es fácil, estos contratos como los que ya analizamos de limpieza viaria, parecen ser auténticas agencias de colocación de los concejales responsables que van pasando. ¿Piensa mantener la misma mecánica la actual concejala?

A continuación, además de las tareas pertinentes, deberíamos analizar tanto el personal a subrogar como la maquinaria ofertada pero esto no lo analizaremos sobre los mínimos exigidos por la administración, sino que lo haremos sobre las cantidades ofertadas por la empresa adjudicataria.

Por lo tanto comencemos con lo importante, la oferta de la adjudicataria.

Las sorpresas.

La primera sorpresa: la copiamos íntegramente y a continuación analizamos:

1.2.2 SISTEMA DE GESTION DE INCIDENCIAS

La Empresa se compromete a estudiar la implantación de la plataforma GECOR, contando con los servicios de GRUPO ACT Technology. Se trata de una aplicación informática que ofrece un canal de comunicación multidireccional para todos los actores de la vida pública. Así, la aplicación ofrece a los *ciudadanos*, en un entorno web personalizado para el municipio de Leganés, la posibilidad de comunicar las incidencias que observen en el estado de conservación de los jardines. El sistema permite geolocalizar una incidencia en un punto exacto de la ciudad, seleccionar el tipo de incidencia, añadir fotografías de la misma y hacer el seguimiento en tiempo real del proceso de resolución. Además, proporciona información al ciudadano acerca del coste de resolución de cada incidencia.

- Recepción de incidencias a través de móvil o web, con soporte gráfico (fotografías, planos,
- Gestión y seguimiento de incidencias
- Emisión de informes
- Evaluación de la calidad del servicio



La Empresa dispondrá de forma continua y durante toda la duración del contrato de personal técnico para realizar la puesta en marcha de la aplicación

Y esto, ¿están de cachondeo?, ¿cuándo se ha implantado?, ¿algún vecino sabe de su existencia?, esto es inadmisibile, es un sistema que no existe y no se va a implantar o si ahora se implanta será tarde, puesto que ya ha pasado el periodo adjudicado de dos años y estamos en prorrogas del contrato.

La verdad es que no salimos de nuestro asombro y nos surgen en este caso muchas más dudas:

¿Quizá en el Ayuntamiento de Leganés no sabe leer nadie o no saben interpretar? ¿Los vecinos no tenemos derecho a conocer cómo se abordan esas tareas? Porque somos los que padecemos lo que no se hace.

Aquí la obligación de vigilancia la incumplen más de uno, no solo el exconcejal de medio ambiente, el mencionado jefe de servicio y sin ninguna duda el responsable del contrato.

Pero no se pierdan de vista a la nueva concejala de medio ambiente (lleva ya 100 días como han festejado), pero, ¿para qué?, ¿la amistad está por encima del servicio público señora concejala de

medio ambiente?, ¿para cuándo un cambio de rumbo?, ¿esto sigue funcionando igual?, ¿por qué no se le ha obligado al adjudicatario a implantar lo que ofertó?

El vecino es nuestro jefe, van diciendo, pero según para qué, ¿están los intereses de las empresas por encima de nosotros los vecinos?, ¿Adjudicamos a una empresa un contrato por lo que oferta y luego no le obligamos a su cumplimiento? ¿Eso cómo se llama?

¿Todo esto va a seguir igual que en los últimos ocho años?

Tenemos que decir que seguiremos poniendo los problemas sobre la mesa, aunque no estamos seguros de que se aborden estos graves incumplimientos.

En cuanto al personal, otra de Gila, describe en su oferta:

“Se dispondrá un sistema de control de presencia desarrollado por ALTHENIA S.L., que actualmente emplea en sus centros de trabajo. El sistema dispone de un software con acceso web en el que se cargarán los datos correspondientes (operarios, horarios, etc.) y permitirá obtener los informes requeridos: diario (con los datos: categoría empleado, hora de inicio actividad, hora finalización actividad, razón de ausencia laboral) semanales y mensuales (horas de servicio prestadas, absentismo, sustituciones y tiempo transcurrido hasta efectuar la sustitución, horas efectivas de ejecución)”.

Y aquí las preguntas correspondientes, dirigidas eso sí, al correspondiente personal: señor exconcejal de medio ambiente, señora concejala de medio ambiente actual, jefe de servicio y responsable del contrato:

¿Existe algún dato real del personal de ejecución por zonas, sustituciones, bajas, etc.?

¿Se comprueba el personal mediante copia de altas y pagos mensuales a los seguros sociales?

¿No sabemos que si el adjudicatario no cumple con el mantenimiento del personal y sus condiciones los vecinos le pagamos a pesar de su posible incumplimiento?

¿Existe algún expediente sancionador por incumplimiento en materia de personal?

¿Existe intención de cambiar esta forma de actuación y esta permisividad a las contrata?

¿En lugar de los cien días le tenemos que dar mil días a la actual concejala de medio ambiente para notar algún cambio? Advertir que no quedan mil días de contrato.

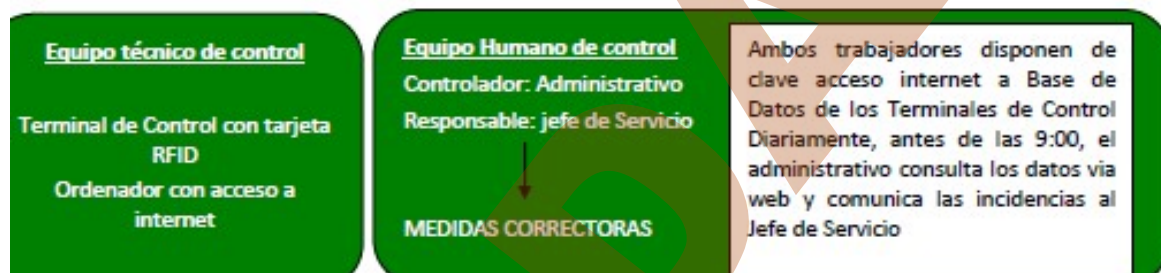
Para ir terminando este apartado de recursos humanos, observen lo que oferta el adjudicatario para el control de personal:

1.2.3 COORDINACIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

La coordinación de los trabajos por parte de la Empresa será realizada por el Jefe de Servicio (con dedicación exclusiva), localizable 24 horas (365 días al año), vía teléfono móvil ó email. El responsable del control del personal y de los trabajos es el Jefe de Servicio. Para dicha labor se apoyará en los Encargados y en las herramientas informáticas que se describen a continuación, u otras de similares características:



1.2.3.1 SISTEMA DE CONTROL DE PRESENCIA (SICH)



al mismo. El sistema dispone de un *software con acceso web* en el que se cargarán los datos correspondientes (operarios, horarios, etc) y permitirá obtener los informes requeridos: *diario* (con los datos: categoría empleado, hora de inicio actividad, hora finalización actividad, razón de ausencia laboral) *semanales* y *mensuales* (horas de servicio prestadas, absentismo, sustituciones y tiempo transcurrido hasta efectuar la sustitución, horas efectivas de ejecución). Se dispondrá el siguiente equipo:

- Lector de proximidad RFID integrado del Terminal de Control con pantalla TFT.
- Software para PC o vía web para conseguir una sincronización instantánea en toda la red desde cualquier ubicación en cualquier momento, haciendo que sea fácil para los empleados fichar su entrada y salida y proporcionando herramientas para gestionar de forma eficiente a todo el personal.

Especificaciones técnicas:

- Recopila y calcula las horas trabajadas, las horas de proyecto, horas extras y las ausencias.
- Para hasta 200 usuarios y hasta 10.000 fichajes.
- Fichaje de entrada/salida con tarjeta RFID o PIN
- Se conecta a través de Wi-Fi, Ethernet (LAN) o host USB
- Fichaje con códigos de proyecto
- Sin pérdida de datos con la función de copia de seguridad automática de los datos

Entonces parece que ¿No se quiere controlar por el ayuntamiento, ni antes ni ahora?, ¿No parece muy difícil seguir ese control verdad?

La maquinaria.

Seguimos con este suplicio de contrato, llega la hora de la exigencia de la maquinaria que el contratista se compromete a destinar a este contrato y nos encontramos, permítannos el símil, con una película llamada ¿QUIEN ENCUENTRA A WILLY?

Ofrece, y lo veremos más adelante, una relación de maquinaria pero nos ha llamado poderosamente la atención lo siguiente:

Ofrece dos maquinas especiales de agua caliente y funcionamiento mediante gas, para eliminar las malas hierbas, aquí ya o nos reímos o se deben adoptar otras medidas, esta es literalmente la oferta:

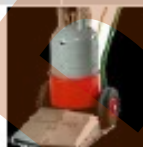
- **Ventajas.**

- Si el chorro se aplica con protector para los árboles, arbustos y/o plantas de flor adyacentes, presenta menos efectos de deriva que los herbicidas.
- Permite controlar muchas malas hierbas, algunas resistentes a herbicidas.

Modelo	Combustible	Potencia (kW)	Ancho trabajo (cm)	Rto (m ² /h)	Peso (kg)
HOAF THIT25	Gas propano	20	25	1.250	10,5
HOAF THIT45	Gas propano	35	45	2.250	25



THIT25



THIT45

Y como comenzamos este apartado, ¿Algún vecino las ha visto funcionar?, ¿Aunque sean paradas, alguien las ha visto? Creemos sinceramente que esto es cachondearse de nuestros impuestos, con el problemas que existe actualmente en Leganés que se ofrezca dos máquinas para eliminarlo y no se vean, ni se han visto y seguramente ni se verán.

Señor Alcalde ¿las vamos a ver?,

¿El personal y esta maquinaria que no se ha utilizado donde está, señor exconcejal de medio ambiente?,

Concejala de medio ambiente actual ¿ha visto estas máquinas?

¿Los técnicos municipales tienen constancia de que existen?

¿La empresa tiene documentos que acrediten su existencia?

Al responsable del contrato ¿Dónde se han utilizado los dos últimos años?

Para terminar este análisis exponemos la oferta del adjudicatario en cuanto a personal (ofrece más del que se pide) y vehículos adscritos al contrato, estamos seguro que se tiene una relación de títulos de los mismos, matriculas y partes de servicio diarios donde se demuestra que están al servicio de nuestro municipio.

Se puede observar que no solo las dos relaciones (personal y maquinaria) son suficientes para llevar a cabo un buen mantenimiento de las zonas verdes, si no que es abundante, eso sí, si se tuviera, si se hiciera trabajar, si se controlase, en fin si cada uno de los gestores municipales que han pasado y están en la actualidad velaran por nosotros los ciudadanos.

Al anterior concejal parecía que todo esto no iba con él, no sabemos si también por amistad con algún responsable o porque habría que colocar a alguien.

Señora Concejala de medio ambiente, ya han pasado los cien días de cortesía y no hemos apreciado ningún cambio en la gestión de los contratos que dependen de usted, siguen igual, con una mayor y mejor publicidad de los mismos pero igual. Estamos hablando de muchos millones de € y de muchos recursos.

Lo que si podemos afirmar que el fracaso del anterior equipo de gobierno en gran medida fue por la nefasta gestión de estos contratos.

Señor Alcalde ¿habrá cambios que ilusionen a los vecinos?, esperemos que sí, por nuestro propio bien y el de nuestros impuestos.

Personal que oferta la contrata:

Categoría profesional	Nº operarios	Jornada anual	Plantilla equivalente anual
A subrogar	108		103,13
Responsable del servicio	1	100%	1,00
Técnico Diplomado	1	100%	1,00
Administrativo	1	100%	1,00
Encargado	1	100%	1,00
Maestro jardinero	6	100%	6,00
Oficial jardinero	10	100%	10,00
Oficial jardinero (540-jubilación parcial)	1	25%	0,25
Oficial conductor	4	100%	4,00
Oficial podador	10	100%	10,00
Jardinero	30	100%	30,00
Auxiliar jardinero	33	100%	33,00
Auxiliar jard. (540-jubilación parcial)	1	25%	0,25
Auxiliar jardinero (T. alta. 7,5 meses)	9	62,5%	5,63
A contratar	5		1,65
Oficial jardinero (doming. y festivos)	1	30%	0,30
Jardinero (domingos y festivos)	1	30%	0,30
Auxiliar jard. (domingos y festivos)	1	30%	0,30
Oficial jardinero	2	37,5%	0,75

La tabla siguiente muestra la composición de la plantilla del servicio atendiendo a las categorías/subgrupos profesionales que define el Convenio Colectivo.

Personal	Nº	Plantilla equivalente anual
A subrogar	108	103,13
A contratar	5	1,65
TOTAL	113	104,78

Plantilla equivalente.
Se define el concepto "Plantilla equivalente anual" como el número de operarios a tiempo completo que se corresponderían con el número de horas de trabajo de cada operario a tiempo parcial.

Otra maquinaria ofertada:

Imagen	Características	ud
	Camión caja basculante 10 m3, grúa y pulpo IVECO EURO CARGO ML180 Capacidad carga 18.000 kg	1
	Camión caja basculante 10 m3, grúa y pulpo MAN TGM Capacidad de carga 18.000 kg	1
	Camión caja basculante 6 m3, grúa y pulpo IVECO EURO CARGO ML120 Capacidad de carga 12.000 kg	1
	Camión sistema 5.000 l (riego y baldeo) IVECO EURO CARGO ML130	1
	Camión con cesta elevadora (18 m) NISSAN CABSTAR con plataformas elevadora SOGAGE	2
	Vehículo eléctrico Mitsubishi i-MiEV Potencia 67 CV Autonomía 110 km	1
	Vehículo ligero coordinación PEUGEOT PARTNER TEPEE Cilindrada 1.600 cc Potencia 92 CV	4
	Vehículo ligero DACIA DOKKER Cilindrada 1.496 cc Potencia 95 CV	2
	Furgón transporte segadoras grandes, con plataformas hidráulicas IVECO DAILY 35S13 Potencia 130 CV	1
	Furgón con caja basculante NISSAN CABSTAR F24.25.33 Potencia 130 CV	1

Imagen	Características	ud
	Furgón con caja basculante IVECO DAILY 35S12A Potencia 130 CV	1
	Furgón con sistema de contenedores NISSAN F24.25.33 Potencia 130 CV	1
	Vehículo Piaggio Porter pick up Capacidad de carga 790 kg Cilindrada 1.299 cc Potencia 75 CV	1
	Furgón industrial 2 plazas con separación de carga DACIA DOKKER Cilindrada 1.496 cc Potencia 95 CV	4
	Furgón industrial 2 plazas con separación de carga OPEL VIVARO COMBI Cilindrada 1.600 cc Potencia 115 CV	2
	Tractor especial zonas verdes hasta 45 CV de potencia y aperos de desbroce y laboreo KUBOTA L4240	1
	Barredora multifuncional ligera hasta 1 m3 HAKO CITYMASTER 600	1

Y de remate...

A todo lo relatado hay que incluir que la técnico informante del apartado *critérios no valorables en cifras o porcentajes (juicio de valor)* del pliego de prescripciones técnicas (PPT) destaca en su informe propuesta de adjudicación a la empresa ALTHENIA que:

- ▶ Para elaborar el Plan de Abonado proponen la realización de un análisis del suelo.
- ▶ Sobre el Plan de Gestión del Agua de Riego, proponen la instalación de una estación meteorológica y 12 sensores de humedad.
- ▶ Y sobre el Plan de gestión del Arbolado la disposición permanente del servicio de 1 tomógrafo⁶ y 1 resistógrafo⁷. No debieron ser utilizados para la tala de los árboles de la C/ La Luna.

¡Toma ya! ¿Y todo esto donde está?

⁶ <http://www.gisiberica.com/tomografo/tomografo.htm>

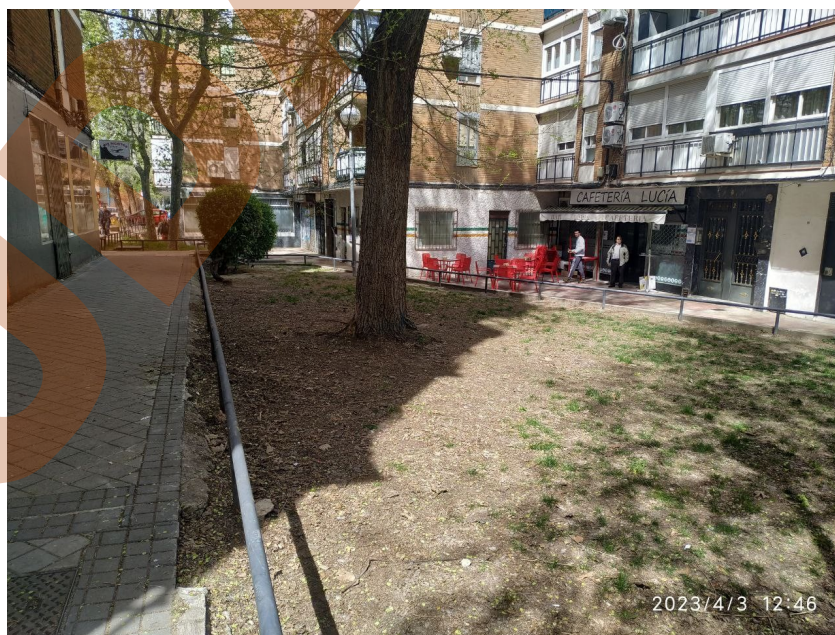
⁷ <http://www.podasarbolado.com/analisis-instrumental-en-arboricultura/>

Mantenimiento zonas verdes de los Barrios de “Campo de Tiro”, “Leganés Norte” y “PP6 Residencial Solagua”.

Zonas de la adjudicataria HELECHOS SCOOP M

Leganés Norte		
Espacios	Tratamiento	Superficie m²
Parque Palestina	Parque urbano	44.870
Leganés Norte, bulevares, plazas y jardineras	Intensivo >10.000	78.000
Parque Este y Oeste (junto a vía ferrocarril)	Intensivo >10.000	45.000
Ctra. Carabanchel, entre matadero y puente del ferrocarril)	Intensivo 1.000-10.000	9.900
Parque Este y Oeste (junto a vía ferrocarril)	Forestal normal	55.000
Parque Noroeste y franja perimetral norte	Forestal especial	3.000
Arbolado viario Leganés Norte	Arbolado viario	3.569
Nuevas plantaciones	Arbolado viario	150
Campo de Tiro		
Parque Valdegrullas	Parque urbano	152.000
Parque II República	Parque urbano	17.300
Plaza del Milenio	Intensivo >10.000	15.000
Mediana Ctra. Fortuna (desde Sefarditas a C/Fresno)	Intensivo 1.000-10.000	2.235
Mediana Ctra. Fortuna (con C/ Fresno)	Intensivo 1.000-10.000	1.519
Mediana Ctra. Fortuna (Con C/Sefarditas e Islotes)	Intensivo 1.000-10.000	1.600
Talud y franja entre parque Sector I y rotonda C/Sefarditas	Intensivo 1.000-10.000	5.153
Arbolado viario Campo de Tiro	Arbolado viario	1.600
PP 6		
Arbolado viario y salones arbolados	Arbolado viario	2.679
Zonas de jardinería ornamental (mediana C/ 23)	Intensivo >10.000	13.879
Plantaciones arbustivas	Intensivo 1.000-10.000	3.633
Zonas de hidrosiembra	Forestal especial	22.903

Fuente. Pliego de prescripciones técnicas. Ayuntamiento de Leganés



El contrato de mantenimiento de zonas verdes del barrio de Arroyo Culebro.

En el cuadro siguiente se puede observar el contrato actual y el anterior para ver la evolución del contrato de mantenimiento de zonas verdes en dicho barrio.

Contrato actual de mantenimiento zonas verdes en Arroyo Culebro.

Expediente 0831/2019

Personal a subrogar: personal de oficios manuales 16, personal técnico 2 y personal administrativo 1. Total personas 19.

Fecha de formalización del contrato: 17 de diciembre 2020

Plazo de ejecución: 2 años.

Cuantía del presupuesto: 1.381.058,83 € más 2.071.588,24 € de tres posibles prórrogas.



Fotografía de Francisco Cecilia.

El contrato de mantenimiento de zonas verdes del barrio de Arroyo Culebro y el previo a este.

El contrato de mantenimiento de zonas verdes del barrio de Arroyo Culebro		
Nº Expediente	0093/2013⁸	0831/2019⁹
Adjudicatario	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A	TALHER
Cuantía	2.748.270,32 €	1.505.974,82 €
Fecha de adjudicación	29-04-2013	13-10-2020
Fecha formalización contrato	09-06-2014	17-12-2020
Plazo de ejecución	4 años + 2 año a año	2 años + 3 año a año
	<p>Los trabajos que deberá realizar la empresa adjudicataria son aquellos que se clasifican en trabajos mediante la percepción de un precio fijo y aquellos contratados por valoración.</p> <p>- Trabajos por Precio Fijo</p> <p>En el Anexo I se describen los trabajos que la empresa adjudicataria deberá realizar de acuerdo con la percepción de un precio fijo. Las labores serán realizadas en tiempo y forma con el personal adecuado en competencia y dotación, equipados de la maquinaria y herramientas más adecuadas en cada momento.</p>	<p>Los trabajos que deberá realizar la empresa adjudicataria son aquellos que se clasifican en trabajos mediante la percepción de un precio fijo y aquellos contratados por valoración.</p> <p>- Trabajos por Precio Fijo</p> <p>En el Anexo I se describen los trabajos que la empresa adjudicataria deberá realizar de acuerdo con la percepción de un precio fijo. Las labores serán realizadas en tiempo y forma con el personal adecuado en competencia y dotación, equipados de la maquinaria y herramientas más adecuadas en cada momento.</p>

⁸ <https://licitacion.leganes.org/licitacion/fichaExpte.do?idExpediente=349>

⁹ https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b1/jc7JDolwEIDhJzIzILbCEYGYBAVIUXohPRiDYbkYn99iuFqc2yTfnxmQ0Fq2wwnjIDC4gZzUu3-oVz9Palh2yTsa5r4vYoJOaQdlsqCuebysRIPWACJi7CO29sz2aZM2BS-TCDGJRZDVfTM5_6_HH-PhVn8FaSZkBaYXv8Dwwymexzu0mu07rwnPXuLamb8u-IBaHKsilhYihQracEvxRQkY5SCEmzyp2qkPpePc8g!!/#Z7_AVEQAI930OBRD02JPMTPG21004

<p>Trabajos que incluye el contrato</p>	<p>- Trabajos por Valoración:</p> <p>El adjudicatario tendrá la obligación de efectuar todos aquellos trabajos, labores y actuaciones en las zonas verdes consolidadas o nuevas, en función de las peticiones del Servicio de Parques y Jardines.</p> <p>El abono de estos trabajos (50.000 € anuales), se hará según el último cuadro de precios del Ayuntamiento de Madrid vigente en cada momento. www.madrid.es.</p> <p>- Retribuciones variables en función de los criterios de calidad establecidos:</p> <p>Al objeto de un control y seguimiento del contrato se establecen 6 indicadores que servirán como base de la parte del pago del servicio. Estos indicadores se calcularán por parte de los servicios municipales encargados de la gestión del contrato.</p>	<p>- Trabajos por Valoración:</p> <p>El adjudicatario tendrá la obligación de efectuar todos aquellos trabajos, labores y actuaciones en las zonas verdes consolidadas o nuevas, en función de las peticiones del Servicio de Parques y Jardines.</p> <p>El abono de estos trabajos (50.000 € anuales), se hará según el último cuadro de precios del Ayuntamiento de Madrid vigente en cada momento. www.madrid.es.</p>
<p>Zonas de actuación</p>	<p>Parque Lineal 174.588 m²</p> <p>Caballones (M-406, M-407, RENFE) 158.221 m²</p> <p>Zonas Verdes (ZV) 76.729 m²</p> <p>Zona césped rústico 9.650 m²</p> <p>Árboles de alineación 4.882 ud.</p> <p>Zonas verdes y arbolado "Centro Cívico" PP-5</p> <p>Ronda Oeste Fase II 42.880 m²</p>	<p>Parque Lineal 174.588 m²</p> <p>Caballones (M-406, M-407, RENFE) 158.221 m²</p> <p>Zonas Verdes (ZV) 76.729 m²</p> <p>Zona césped rústico 9.650 m²</p> <p>Árboles de alineación 4.882 ud.</p>
	<p>Personal técnico y operativo:</p> <p>- Un (1) Encargado o Jefe de Equipo, que será interlocutor oficial con el Ayuntamiento, que deberán conocer perfectamente la parte de</p>	<p>Personal técnico y operativo:</p> <p>- Un (1) Encargado o Jefe de Equipo, que será interlocutor oficial con el Ayuntamiento, que deberán conocer perfectamente la parte</p>

<p>Personal mínimo exigido</p>	<p>aplicación práctica de este Pliego.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (0,5) Técnico Superior o de Grado Medio en la rama agronómica, forestal o medioambiental. En ningún caso podrá tener el carácter de mero asesor, sino que habrá de encontrarse afecto a la dirección y organización de los trabajos. - Oficiales: cuatro (4) - Personal Jardinero: <ul style="list-style-type: none"> - Tres (3) jardineros - Ocho (8) auxiliares jardineros -Peones (6 meses desde abril a octubre) <ul style="list-style-type: none"> • 6 peones - Personal domingos y festivos: oficial y auxiliar jardinero <p>Como mínimo el 3 % de personal discapacitado</p> <p>Total personal: 24 y 1/2</p>	<p>de aplicación práctica de este Pliego.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (0,5) Técnico Superior o de Grado Medio en la rama agronómica, forestal o medioambiental. En ningún caso podrá tener el carácter de mero asesor, sino que habrá de encontrarse afecto a la dirección y organización de los trabajos. - Oficiales: cuatro (4) - Personal Jardinero: <ul style="list-style-type: none"> - Tres (3) jardineros - Ocho (8) auxiliares jardineros - Personal domingos y festivos: oficial y auxiliar jardinero <p>Como mínimo el 3 % de personal discapacitado.</p> <p>Total personal: 18 y 1/2</p>
<p>Uniformidad</p>	<p>La uniformidad del personal será por cuenta de la empresa adjudicataria, su diseño será propuesto por el Servicio de Parques y Jardines y el departamento de Imagen del Ayuntamiento</p>	<p>La uniformidad del personal será por cuenta de la empresa adjudicataria, su diseño será propuesto por el Servicio de Parques y Jardines y el departamento de Imagen del Ayuntamiento.</p>

Personal a subrogar	<p>4 oficiales de primera</p> <p>8 auxiliares jardinero</p> <p>1 jardinero</p> <p>1 técnico no titulado</p> <p>½ técnico titulado</p> <p>Total personal 14 y 1/2</p>	<p>Personal de oficios manuales 16</p> <p>Personal técnico 2</p> <p>Personal administrativo 1.</p> <p>Total personal 19.</p>
Vehículos. Maquinaria, herramientas y materiales		Presentan un vehículo eléctrico, un vehículo GLP, un camión caja basculante y pluma y un camión con plataforma.
Mejoras ofertadas	<p><u>Mejoras a realizar por el contratista, según oferta presentada:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Integración Paisajística de la Ronda oeste fase II en el plazo señalado en los pliegos de condiciones que regulan la presente contratación. - Campañas de publicidad y dinamización de las zonas verdes objeto del contrato: <ul style="list-style-type: none"> • 1.- Número de carteles a realizar 120x175 cm. 4/0 tintas papel 130 gr. Según diseño municipal para incluir en campañas institucionales en vía pública: 300 carteles. • 2.- Número de dípticos A-5 apaisado cerrado (42 x 14,8 cm. abierto) 150 gr. estucado en mate para realización de campañas institucionales según diseño municipal ensobrado y transporte a correos: 150.000 dípticos. • 3.- Número de cursos de iniciación a la horticultura (incluidos monitor, material didáctico de 4 horas, 20 alumnos) dirigidos a la población: 40 cursos. 	
Observaciones		A esta licitación no se presentó HELECHOS

Fuente. Pliego de Prescripciones Técnicas. Ayuntamiento de Leganés y Plataforma de Contratación del Sector Público.

CONCLUSIONES FINALES

- ❖ Las zonas verdes están en pésimas condiciones.
- ❖ Hay un problema con el arbolado que no se ataja desde las contratas.
- ❖ Hay serios incumplimientos de los contratos y por los que pagamos toda la ciudadanía.
- ❖ Se ofertan mejoras para obtener la adjudicación del servicio que posteriormente no se ejecutan.
- ❖ Se repiten problemas de gestión e incumplimientos como en Limpieza Viaria. Parece ser una tónica cotidiana en la delegación de medio ambiente.
- ❖ Se sigue, como pasa en otros contratos, sin cumplir la función de vigilancia por parte del ayuntamiento.
- ❖ Es una situación que se arrastra de los últimos ocho años.
- ❖ Parece que no hay intención de mejorar y cambiar las cosas.
- ❖ ¿Aquí también las contratas está pidiendo más millones de € para mejorar el servicio que se presta como en la limpieza viaria?



Nosotros defendemos lo público, pero lo que se efectúe mediante privatizaciones hay que velar por el cumplimiento de lo contratado.

CONTINUAREMOS HASTA CONSEGUIR MEJORAR LA GESTIÓN Y DEFENDER LOS INTERESES MUNICIPALES.

Pagamos, pues queremos servicios de calidad.

Leganes 5 de octubre 2023